
RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Ley 294/93 Art. 3° y Decreto N° 453/13. Artículo 4°

PROPONENTE:

PLUMAS DE ORO E.A.S.

EMPRENDIMIENTO

**“GRANJA AVICOLA DE PRODUCCION Y VENTA DE PONEDORAS Y
AFINES”**

DISTRITO: Domingo Martínez de Irala

DEPARTAMENTO: Alto Paraná

CONSULTORA: Ing. Amb. y Abog. Myrian Martínez

REGISTRO MADES N° I - 630

OCTUBRE - 2025

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Nombre del Emprendimiento: “GRANJA AVICOLA DE PRODUCCION Y VENTA DE PONEDORAS Y AFINES”

1.2. Identificación del Proponente

- **Proponente:** Plumas de Oro E.A.S
- **R.U.C. N°:** 801615151
- **Representante:** Everaldo de Freitas
- **C.I. N°:** 2083881
- **Distrito:** Domingo Martínez de Irala
- **Departamento:** Alto Paraná

1.3. Datos del Inmueble

N°	Finca N°	Padrón N°	Superficie	
			Hás	m²
01	10.822	12.406	1	4.517
Total			1 Hás	4.517 m²

Fuente: Elaboración propia (2025).

1.4. Objetivos del proyecto

Objetivo general del proyecto

- Obtener la declaración de impacto ambiental, acorde a lo establecido en la Ley N° 294/93 y Decreto reglamentario N° 453/2013.

Objetivos específicos del proyecto

- Realizar la Evaluación de Impacto Ambiental identificando las áreas de influencia e impactos generados que afecten al medio ambiente de manera directa o indirecta, positiva o negativa.
- Analizar la influencia del proyecto en relación al marco legal vigente y adecuarlo dentro de las medidas indicadas.
- Formular recomendaciones correctivas en casos pertinentes.

1.5. Área de Estudio

Localización:

Teniendo en cuenta los documentos proporcionados por el proponente como ser el contrato de compraventa del inmueble, así como también en las identificaciones realizadas en gabinete y luego en el campo; el inmueble está ubicado en el Distrito de Domingo Martínez de Irala, Departamento de Alto Paraná.

Área de Influencia Directa (A.I.D.)

El Área de Influencia Directa, en este caso constituye el área intervenida y las aledañas a la misma como se podrá observarse en la imagen satelital. En relación al medio biológico, dentro de esta área no se encuentran variedades de flora y de la misma manera. La propiedad objeto del presente estudio está fuera del alcance de Área Silvestres Protegidas o de áreas de amortiguamiento.

Área de Influencia Indirecta (A.I.I.)

Se considera la zona circundante a la propiedad en un radio de 1000 metros exteriores de los linderos de la finca, la cual puede ser objeto de impactos, productos de las acciones del proyecto. El proyecto se halla ubicado en una zona rural.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO**2.1. Tipo de actividad****Granja Avícola**

El proyecto contemplará la construcción de la infraestructura y la adquisición del equipamiento indispensable para la producción avícola de gallinas. El plan de implementación comenzará con la preparación del suelo, seguida de la edificación de cuatro galpones independientes. Estas instalaciones estarán dotadas de bebederos, comederos, etc.

El proceso de producción se iniciará con la recepción de pollitos provenientes de Brasil, distribuidos en los galpones. Con una población promedio de unos 10000 ejemplares en total, distribuidos en 4 galpones.

El manejo adecuado de los pollos implica la alimentación, la sanitación, la proporción de las condiciones microclimáticas óptimas para el desenvolvimiento adecuado de los animales y las etapas, como ser la cama de ave, las aves muertas y los distintos residuos sólidos generados.

El éxito de la producción depende de la adopción de buenas prácticas, que conlleven a un buen manejo de las especificaciones técnicas mínimas que deben ser consideradas. Se entiende por buenas prácticas en nuestro caso, a todas las acciones involucradas en la producción primaria orientada a asegurar la producción, la protección del ambiente y de las personas que trabajan en la explotación. Los criterios tenidos en cuenta tienen relación con tres grandes ámbitos; protección del producto, del ambiente y de las personas.

Infraestructura

Es recomendado localizar las unidades productivas en lugares que propicien el aislamiento sanitario, no estando expuestas a vientos predominantes y cercanías con focos de riesgos como basurales, mataderos o planteles de otras empresas. Al construir las unidades productivas.

La propiedad cuenta con alambrado perimetral y caminos internos. Los caminos de ingreso a las instalaciones, deberán permitir el acceso durante todo el año a los trabajadores de las unidades productivas, personal de servicio, camiones, proveedores y otros.

La provisión de agua es mediante un pozo artesiano en la propiedad. La energía eléctrica es provista por la ANDE y además cuenta con transformador propio.

Construcciones

Independiente del tipo de confinamiento a la que están sometidas las aves, se debe proveer de espacio suficiente para lograr la libertad de movimiento de ellas y de manera que todas las aves se encuentren visibles para las inspecciones de rutina.

Estas construcciones son diseñadas, construidas y mantenidas para evitar injurias a las aves, permitir su confort y salud. Las instalaciones deben proteger a las aves de condiciones ambientales extremas, ruidos externos y depredadores.

Las construcciones e instalaciones eléctricas son diseñadas pensando en minimizar el riesgo de incendio u otro tipo de emergencias. Los galpones brindan unidades productivas son construidas de manera tal que faciliten su limpieza y mantención. El establecimiento contará con 4 (cuatro) galpones; construidos bajo el sistema de producción convencional.

Manejo de camas

Todos los trabajos de reparación, mantención y procedimientos adicionales de limpieza y sanitización son realizados antes de ingresar cama nueva al galpón. El piso es de terraplén compactado, cuenta con una cama de aproximadamente de 15 cm de cascara de arroz.

Cada vez que se retira la cama de los galpones, se efectúa un procedimiento de higiene y sanitización, de manera que la cama nueva se ponga en galpones limpios, evitando su contaminación.

Manejo de cadáveres de aves

Durante todo el proceso de producción se genera una mortandad de aves debido a diversos factores, que puede llegar hasta un 3 al 5% del total. En la etapa inicial del desarrollo de los animales, la mortandad ocurre debido a golpes, falta de adaptación, enfermedades y a paros cardiacos debido a condiciones inadecuadas del medio; en la etapa adulta, la mortandad es causada principalmente por infartos causados por temperaturas elevadas.

En cualquiera de los casos se generan cadáveres que deben ser dispuestos adecuadamente. La eliminación de estos cadáveres puede realizarse dentro del predio a través de diversos mecanismos, pudiéndose utilizar el más conveniente, ya sea composta, enterramiento u otro sistema de tratamiento químico térmico, que no produzca contaminaciones ambientales, ni contaminaciones de residuos que afecten la salud humana o animal. Es importante entender bien todas las tecnologías y equilibrar todos

los aspectos científicos, económicos y sociales. Para luchar contra las enfermedades, las consideraciones esenciales son que se efectúe el sacrificio a tiempo, para que se preserve la seguridad y que se evite la propagación.

En el establecimiento, los cadáveres de aves serán eliminados utilizando el método de compostaje, que es un proceso biológico seguro en el que los microorganismos convierten los cadáveres, junto con la gallinaza en una BIOMASA o ABONO.

Cuando las condiciones de humedad, aireación y nutrición son favorables, los microorganismos se multiplican rápidamente y consumen todo el material orgánico, incluidos los cadáveres de las aves, produciendo calor, vapor de agua y dióxido de carbono como subproductos del metabolismo. En condiciones ideales el proceso de compostaje se realiza en unos 60 días.

Este proceso se realiza en una fosa que es tapada con aserrín, donde se colocan unos 20 cm de gallinaza sobre el cual se colocan los cadáveres de las aves, las cuales son cubiertas con gallinaza con el mismo espesor que el inicial y sobre el cual se vuelve a colocar sucesivamente nuevas capas de cadáveres.

Uso de Fármacos

Los médicos veterinarios emplean solamente fármacos y vacunas que estén oficialmente registrados y aprobados.

Las instrucciones de uso de los productos veterinarios a emplear establecidas en las fichas técnicas, rotulación o por el médico veterinario responsable, serán estrictamente respetadas para asegurar una administración exitosa y evitar peligros para las aves, operadores, consumidores y el medio ambiente (considere contraindicaciones).

El empleo de fármacos debe ser documentado (justificación, identificación del animal o grupo de animales, duración del tratamiento, fármacos y cantidades empleadas y períodos de carencia, serie del medicamento).

El instrumental desechable usado para la administración de fármacos y vacunas debe ser dispuesto con toda seguridad y de acuerdo con el correcto procedimiento de disposición establecido por el proveedor o médico veterinario responsable.

Suministro de alimento

Se proporcionará a las aves dietas y esquemas de alimentación que aseguren el adecuado consumo de nutrientes, dependiendo de su edad y condición productiva, contribuyendo a su salud y bienestar. El alimento es almacenado en los depósitos existente en el sitio.

Suministro del agua de bebida

El establecimiento cuenta con un suministro continuo y suficiente de agua de bebida garantizando que todas las aves logren suplir sus necesidades de agua/día. Se debe considerar dentro del programa de higiene y sanitización de la granja, una limpieza frecuente de cada bebedero para mantener un suministro de agua inocua para el ave.

Cuenta con un tanque que es suministrado desde un pozo común que se encuentra en el sitio.

Desechos – gallinaza

En cuanto a los desechos sólidos producidos (cartones, domiciliarios, etc.) las misma son embolsados en bolsas plásticas para ser recolectadas por el Servicio de Recolección municipal. En cuanto a los desechos que se generan de la producción de excrementos y demás residuos propios de la cría de los pollos se obtiene gallinaza, la cual es utilizada por el proponente en sus áreas agrícolas ya sea como fertilizante.

Producción de compost: Debido a las altas cantidades de gallinaza que son generadas al terminar el ciclo de crecimiento de los pollos, una opción viable para el manejo de este residuo es la producción de compost, a partir de la gallinaza y aves muertas que se generan en la fase de engorde del pollo, el producto obtenido es rico en nutrientes que puede mejorar la calidad del suelo, por otra parte, su procesamiento no brinda mayor complicación y los materiales usados para su obtención son de fácil consecución y no requieren mayor costo.

2.2. Información de Interés

Cuadro de Uso del Año 1987.

Uso Año 1986		
Uso	Hectárea	Porcentaje
Bosque	0 Has	0 %
Otros	1,45 Has	100 %
Total	1,45 Has	100%

Fuente: Elaboración Propia (2025).

Cuadro de Uso Actual Intervenida

Uso Año 1986		
Uso	Hectárea	Porcentaje
Campo natural	1,06 Has	73,63 %
Barreras vivas de protección	0,38 Has	26,37 %
Total	1,45 Has	100%

Fuente: Elaboración Propia (2025).

Cuadro de Uso Alternativo – Proyección

Uso Actual del Suelo		
Uso	Hectárea	Porcentaje
Barreras vivas de protección	0,42	28,66
Camino	0,17	11,73
Campo natural	0,62	42,65
Depósitos	0,02	1,64
Galpones	0,22	14,87
Infraestructura - vivienda	0,01	0,44
Total	1,45 Has	100 %

Fuente: Elaboración Propia (2025).

OBS.: ver mapa del proyecto elaborado en adjunto, cumpliendo con la exigencia de la resolución 244/15 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Evaluación ambiental de la proyección: De conformidad a la Ley N° 244/73 no se recomienda reserva por tratarse de una propiedad menor a 20 Has.

3. PLAN DE GESTION AMBIENTAL

En la industria avícola, la cual involucra un número considerable de empresas a lo largo y ancho del país, se realizan diferentes actividades tales como: producción de aves, silo, y carne de ave. Estas actividades implican una serie de operaciones que consumen recursos naturales y generan residuos, desechos y emisiones, por lo que es necesario establecer una gestión ambiental en el sector para prevenir o disminuir los potenciales impactos ambientales negativos que se puedan generar de estas actividades.

Como primera etapa de la gestión ambiental; siempre complementándola con aquellas buenas prácticas de control de la contaminación, siendo estas dos estrategias complementarias y sinérgicas, ya que los resultados de prevenir y luego controlar, son mejores y de mayor impacto, que cada uno de ellos aisladamente.

La gestión ambiental es un conjunto de actividades que conducen al manejo integral de los recursos para alcanzar sostenibilidad ambiental, social y económica a través de medidas de prevención y control de los problemas ambientales.

Las actividades avícolas consumen recursos y generan residuos, desechos y emisiones. Por lo anterior, el uso eficiente de las materias primas e insumos (agua y energía, entre otros) así como, la valorización de los residuos como subproductos; y el manejo y tratamiento adecuado de los desechos.

Sin embargo, es válido mencionar algunos de los aspectos más relevantes, que son:

- El manejo de los residuos orgánicos, como la gallinaza, pollinaza y mortalidad, son los que presentan un mayor reto, ya que estos son resultado del ciclo biológico del ave.
- Uno de los problemas en muchas plantas de proceso de carne de pollos es, también, el manejo de los residuos orgánicos, y más específicamente, las plumas.
- La utilización de agua en todas las operaciones es vital para garantizar la seguridad alimentaria de los productos generados por el sector.
- La generación de aguas residuales es común en todas las actividades productivas del sector. Estas aguas residuales se caracterizan por tener un alto contenido de materia orgánica.

Los olores provienen básicamente de la degradación de la materia orgánica sólida y de los efluentes. Fuentes comunes de residuos sólidos del sector avícola

La bioseguridad en el sector avícola comprende una serie de medidas para controlar el ingreso y la propagación de patógenos productores de enfermedades a las aves.

Adicionalmente, la inexistencia de buenas prácticas de bioseguridad conlleva otros riesgos relacionados con aves silvestres y migratorias, la proliferación de plagas, malos olores, etc.

Las plagas, como roedores, moscas, etc., se hacen presentes en las actividades del sector avícola debido a la acumulación de granos, de residuos y desechos, no controlados.

Las medidas de bioseguridad están relacionadas con:

- Localización geográfica de la granja
- Características de infraestructura
- Control de visitas
- Almacenamiento de alimento o piensos
- Programas de vacunación, registro y seguimiento
- Disposición de desechos orgánicos (aves muertas, entre otros.)
- Control de plagas
- Transporte de producto, materias primas y alimentos.

4. PLAN DE MONITOREO

El Plan de Monitoreo tiene como objetivo controlar la implementación de las medidas atenuantes y los impactos del proyecto durante su ejecución. Los programas de seguimiento son funciones de apoyo a la gerencia del proyecto desde una perspectiva de control de calidad ambiental.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) propuesto es una herramienta para:

- Minimizar los riesgos ambientales del proyecto.
- Realizar el seguimiento de las acciones en la etapa de ejecución.
- Establecer lineamientos para verificar discrepancias relevantes en relación con los resultados y determinar sus causas.

1) Importancia del Programa de Seguimiento

El programa de seguimiento es la etapa culminante del proceso de incorporación de la variable ambiental en los proyectos de desarrollo, ya que representa la vigilancia y el control de todas las medidas previstas en el EIA. Sus funciones clave son:

- Retroalimentación: Brinda la oportunidad de mejorar los instrumentos de predicción al suministrar información y estadísticas ambientales.
- Toma de decisiones: Representa la acción cotidiana, la atención permanente y el mantenimiento del equilibrio en la relación ambiente-actividad productiva.

2) Estrategias para el Cumplimiento de las Medidas

Para lograr el cumplimiento de las medidas mitigadoras, se han establecido las siguientes estrategias:

- Unificar criterios y metodologías en la programación de la construcción y el mantenimiento con los organismos responsables.
- Establecer un cronograma de trabajo y definir las áreas de responsabilidad para los organismos de ejecución, fiscalización y control.
- Propiciar reuniones con funcionarios y directivos del proyecto para involucrarlos en el programa de gestión y sus beneficios ambientales y socioeconómicos.
- Realizar charlas, simulacros y evaluaciones individualizadas sobre los impactos con mayor probabilidad de ocurrencia o peligrosidad.

Recomendación: Se recomienda un monitoreo periódico para verificar y exigir progresivamente la aplicación de las medidas mitigadoras hasta su total cumplimiento.

3) Programa de Seguimiento de Medidas Propuestas por Impacto

A continuación, se detallan los impactos identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

➤ Mitigación del Relieve y Superficies por Remoción de la Cobertura

- Restauración del paisaje.

- Distribución de escombros; rellenos de pozos y zonas bajas; nivelación del terreno.
- Adecuación de las nuevas formas fisiográficas con arborización y pasturas.
- **Cambios en la Calidad de Cursos de Agua**
 - Disposición adecuada de basuras.
 - Protección de nacientes.
- **Riesgos de Prejuicios Materiales a Terceros y Accidentes Personales**
 - Control de las aguas de escorrentía.
 - Encauzar el drenaje pluvial para evitar la invasión de aguas a propiedades vecinas.
- **Riesgos de Desmoronamiento y Deslizamiento de Superficies**
 - Control de la erosión.
 - Arborización e implantación de pastos.
 - Protección de propiedades ajenas.
- **Control de Plagas**
 - Control de Roedores**
 - Evitar rincones abandonados, sucios y oscuros.
 - Mantenimiento y entubamiento de sistemas de desagüe; reparación de tapas e instalación de rejillas.
 - Eliminación diaria de desechos sólidos y mortalidades en recipientes tapados.
 - Ubicación y destino apropiado de materiales de desecho de construcción (escombros, restos de madera).
 - Mantener las áreas verdes bien cortadas, especialmente bordes de caños y canales.
 - Limpieza y orden permanente de bodegas.
 - Control de Moscas**
 - Identificar y eliminar criaderos (buscar en la cama húmeda o gallinaza licuada).
 - Realizar fumigaciones con insecticidas en horas frescas, sin lluvia y a favor del viento.
 - Fumigar áreas verdes y entre galpones, con recorrido de ida y vuelta para una cobertura completa.
 - Fumigar y limpiar a fondo las culatas de los galpones si es necesario.
 - No fumigar dentro de los galpones debido al riesgo de toxicidad para las aves.
 - Rotar insecticidas con diferentes modos de acción (piretroides u organofosforados) para evitar resistencias.

4) Consideraciones para el Manejo General de una Granja Avícola**➤ Manejo de Camas**

- Realizar todas las reparaciones, mantenimiento y limpieza del galpón antes de ingresar la cama nueva.
- Controlar la humedad de la cama mediante una adecuada circulación y calidad del aire.
- Remover las camas húmedas alrededor de comederos y bebederos para reducir la transmisión de enfermedades.
- Efectuar un procedimiento completo de higiene y sanitación del galpón después de cada vaciado, antes de colocar cama nueva.

➤ Medidas Higiénicas

- Controlar el cumplimiento de los procedimientos de higiene y sanitación de instalaciones y equipos.
- Los procedimientos deben especificar: métodos de limpieza, agentes limpiadores, desinfectantes, periodos de aplicación, frecuencia y responsables.
- Todo personal con responsabilidad debe estar plenamente familiarizado con estos procedimientos.

➤ Control de Plagas

- Establecer un procedimiento formal que especifique medidas pasivas (preventivas) y activas (de control) para el manejo integrado de plagas.

6. MARCO LEGAL

- ✓ “Constitución Nacional Ley Suprema de la Nación”
- ✓ Ley 294/93 Evaluación del Impacto Ambiental
- ✓ Ley N° 1561 Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, El Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente.
- ✓ Ley N° 716/96 Que Sanciona Los Delitos Contra el Medio Ambiente
- ✓ Ley N° 836/80, “Código Sanitario”
- ✓ Ley N° 422/73 – Forestal
- ✓ El Congreso de La Nación Paraguaya Sanciona con Fuerza De Ley.
- ✓ Capítulo I - De Los Objetivos y De La Jurisdicción
- ✓ Decreto 954/13 Por el cual se modifican y amplían los artículos 2°, 3°, 5°, 6° inciso e), 9°, 10, 14 y el anexo del decreto no 453 del 8 de octubre de 2013, por el cual se reglamenta la Ley N° 294/1993 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y su modificatoria, la Ley N° 3451/1994, y se deroga el Decreto N° 14.281/1996.
- ✓ Decreto N° 9824 Por El cual se Reglamenta La Ley No 4241/2010 "De Restablecimiento De Bosques Protectores De Cauces Hídricos Dentro Del Territorio Nacional".

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Uno de los mayores retos que afrontan los especialistas de todo el mundo en la actualidad se relaciona con la generación de soluciones para menguar la degradación del suelo, agua y aire, al mismo tiempo que se incrementa la presión sobre estos recursos naturales, en respuesta a la necesidad de producir más alternativas para una población creciente.

El desarrollo de los trabajos se realiza mediante la iniciativa de los proponentes, quienes consientes de la necesidad adecuarse a las disposiciones legales vigentes se da lugar a la elaboración del presente material, donde se le recomienda dar cumplimiento a todas las indicaciones apuntadas, la misma será ejecutada en etapas como se indica en el estudio.

Los aspectos de seguridad laboral deben ser implementados en todas las actividades llevadas a cabo dentro del área de estudio, sobre todo lo concerniente a la vigilancia ambiental de los puestos de trabajo, la entrega y uso de elementos de protección personal si las circunstancias así lo ameritan.

La adecuación de este emprendimiento a las normativas ambientales, será de suma relevancia a favor del medio ambiente, con la práctica del desarrollo sostenible.

8. EQUIPO DE CONSULTORES

Ing. Amb. Y Abog. Myrian Griselda Martínez Benítez

Reg. CTCA MADES I-630.

9. ANEXOS



